



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2021	
Recibido.....	959.....Hs.
Exp. N°.....	43221.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y se habilite el funcionamiento de la Planta Generadora de Oxígeno del Hospital SAMCo de la ciudad de Rufino, atendiendo las recomendaciones de estudios e informes internacionales y nacionales que sostienen que la generación in situ de oxígeno cumple con los estándares mínimos de pureza y a su vez resulta más eficiente en términos de costos. Resulta necesaria la puesta en funcionamiento ante la escasez que se viene evidenciando con respecto al suministro de este producto medicinal de vital importancia en el contexto actual.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Días atrás reiterados informes comenzaron a dar información que el suministro de oxígeno para todos los eslabones de la cadena industrial que lo utilizan comenzará a escasear. A esto informes se acoplaron reclamos en primera instancia de directores de clínicas y jefes de sanatorios por la menor frecuencia de comercialización del insumo, y en segundo lugar podemos decir que hay casos concretos de empresas que se quedaron sin oxígeno. En ese sentido la respuesta de proveedores es clara, por ahora se prioriza el uso medicinal, dado que hay una alta demanda, muy por encima del promedio en situaciones habituales, y que temen incluso no poder abastecer en un futuro inmediato al propio sistema de salud.

Justamente en la provincia de Santa Fe se dio el primer caso conocido este año, según la información que publicó el medio LA NACION, distintas fuentes plantearon ya esta dificultad. En nuestra provincia están instaladas dos plantas de la siderúrgica de origen brasileño Gerdau, y ante la situación sanitaria de público conocimiento, Gerdau "informa que se encuentra afectado el normal abastecimiento de oxígeno, un insumo crítico para la producción de acero en su planta de Pérez".

Esta situación de faltante de oxígeno al sector industrial, insisten se podría replicar al sistema de salud, y ahí estaríamos si en una situación mucho más compleja y de riesgo vital.

El año pasado aprobamos, más precisamente el día 13 de agosto, en la Sesión Nº 7 en esta Cámara, un proyecto por el cual solicitábamos al gobierno provincial se aprobara la puesta en funcionamiento de un modelo digno de imitar que había tenido la sociedad toda de Rufino.

El Hospital SAMCo de la ciudad de Rufino como consecuencia de los fondos recaudados por una campaña solidaria que se organizó y se llevó a cabo en esa ciudad a expensas de la iniciativa de un grupo solidario y que obtuvo respuestas de toda la comunidad termina realizando una inversión millonaria en elementos y equipamiento para dicha institución.

Y en ese sentido entre los elementos y equipamientos que se adquirieron debemos destacar la compra de una planta de oxígeno con su respectivo compresor marca Kaeser, los materiales de instalación, las piezas de mantenimiento, los reguladores de oxígeno,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

los materiales eléctricos, los reguladores de aire comprimido con los respectivos servicios de instalación, sumando toda esta inversión en equipos y elementos solamente \$ 4.264.958.

Cuando se adquirió la Planta de Oxígeno y todo el material de respaldo se lo hizo dentro del marco normativo de la Disposición Nacional 4373/2002, que establece las Normas técnicas para la elaboración de oxígeno medicinal mediante la separación del aire por adsorción PSA. Exigencias generales. Control de calidad del producto terminado. Requisitos de control de calidad.

Sobre este mismo aspecto debemos remarcar también que se respetaron y acataron todas las Especificaciones Técnicas para las adquisiciones de Gases Medicinales y Servicios de Oxigenoterapia Domiciliaria reguladas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, mediante el Ministerio de Salud.

Considérese además, que el oxígeno producido in-situ al 93 % (y que puede llegar hasta un 95 %) por generadores es perfectamente válido para el uso humano, siempre que se mantengan los debidos niveles de control y seguimiento para que la pureza de ese oxígeno nunca baje.

Anticipándonos a lo que puede ser una situación real en el corto plazo, es decir de que también comience a escasear el suministro de oxígeno en el sistema de salud, resultaría previsible poder habilitar este tipo de instalaciones que permiten la producción de oxígeno medicinal in situ, descomprimiendo la situación de otros efectores de salud que sí o sí necesitan del suministro o ser abastecidos por la cadena de distribución de terceros o empresas generadoras de este insumo medicinal.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial